



11 de 18 reformas de AMLO fueron aprobadas en el último periodo legislativo de 2024, destaca Morena



Morena en la Cámara de Diputados destacó este miércoles que en último periodo legislativo de 2024 fueron aprobadas 11 de 18 reformas constitucionales del expresidente Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la del Poder Judicial de la Federación, ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa, de simplificación orgánica y erradicación de la brecha salarial

El diputado Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, expresó que términos legislativos fue un avance histórico y que el próximo año, seguirá la aprobación de las reformas del expresidente relacionadas con pensiones, la soberanía alimentaria y la reforma electoral.

“Hemos aprobado reformas fundamentales. Todas ellas buscan garantizar los derechos de las y los mexicanos, acabar con las desigualdades y proteger nuestro futuro como nación”, afirmó, al tiempo que reconoció el trabajo legislativo desarrollado por sus compañeras y compañeros de bancada en la Cámara de Diputados.

También dijo que una de las reformas más relevante fue la de la desaparición de organismos autónomos y que las funciones de transparencia, evaluación y regulación se integrarán a dependencias federales para garantizar eficiencia y ahorro. “Es un paso firme hacia un gobierno más eficaz y austero, como lo demanda el pueblo”, subrayó.



Agregó que otra labor legislativa importante este año fue la Ley de Presupuesto de Egresos, que, estimó, prioriza el apoyo a grupos vulnerables, y la Ley de Austeridad, que busca elevar este principio a rango constitucional.

Aprueban reforma para desaparecer Organismos Autónomos

El pasado 3 de diciembre, el presidente de Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, declaró ante el pleno aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mientras que 7 días después, la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de reformas que extinguen siete órganos autónomos.

Ahora sólo se espera que la reforma constitucional sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que de inicio el proceso de extinción del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/18/11-de-18-reformas-de-amlo-fueron-aprobadas-en-el-ultimo-periodo-legislativo-de-2024-destaca-morena-662475.html>